



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por PANDO
MAMANI GIOVANI FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.06.2022 21:59:11 -05:00

Puno, 21 de Junio del 2022

OFICIO N° D000231-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor(a):

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHO

Responsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno
Jr. Puno N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNO

Asunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 068-2022-CTVC/PUN Y CASO N° 076-2022-CTVC/PUN..

Referencia : OFICIO N° 051-2022-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 068-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 069-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 070-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 071-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 072-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 073-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 074-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 075-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 076-2022-CTVC/PUN

También se informa que, de acuerdo a los protocolos establecidos en este estado de emergencia, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo de nuestro territorio regional.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted. Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GIOVANI PANDO MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Adjuntos:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INFORME N° D000213-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000184-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000182-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000195-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000204-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000203-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000209-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000187-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000210-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Documentos actuados

GPM/gmc

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **MXU170**



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por SANGA
SUCASACA Pedro Nelson FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.06.2022 13:43:56 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Puno, 21 de Junio del 2022

INFORME N° D000204-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 0072-2022-CTVC/PUN DE LA IEP. 72391, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA MOHO Y DEPARTAMENTO DE PUNO.

Referencia : a) OFICIO N° 0051-2022-CTVC/PUNO
b) INFORME N° 0014- 2022- MIDIS/PNAEQW-UTPUN/MGL-SDMS
c) OFICIO MULTIPLE N° D000005-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN (18MAY2022)
d) OFICIO MULTIPLE N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN (13SEP2021)

Fecha Elaboración: Puno, 14 de junio de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N° 0051-2022-CTVC/PUNO, de fecha 12 de mayo del 2022, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho – Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, hace mención de un (01) caso presentado en la Institución Educativa Primaria 72391 con código modular 0386441, del distrito de Moho, provincia de Moho, departamento Puno.

El CASO N° 0072-2022-CTVC/PUN, hace referencia que en fecha 07/04/2022 se realizó la llamada telefónica por parte del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, observando los siguientes puntos críticos:

EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA (PRIMERA ENTREGA). Durante las acciones de vigilancia a la Institución Educativa se observó que los alimentos no se habían distribuido aún, habiendo transcurrido 19 días desde el inicio de las labores escolares hasta el 07 de abril fecha de la entrevista. Al respecto se consultó al señor director, presidente del CAE, quien manifestó que "no se distribuyen aún los alimentos porque tienen un déficit de 06 raciones y además están a la espera de la presencia del Monitor de Gestión Local".

EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. En lo que respecta a la primera entrega de alimentos de Qali Warma a la institución educativa para el inicio del año escolar 2022, el director en la entrevista informó, que el programa Qali Warma ha programado raciones para 37 usuarios como consta en el Acta de Entrega y Recepción de Productos, cuyo periodo de atención es del 14/03/2022 al 15/04/2022; sin embargo, hasta el día de la vigilancia 07/04/2022 se tenía

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

matriculados 43 alumnos, evidenciándose un déficit de 06 raciones. Cabe precisar que las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementarse.

PUNTO CRÍTICO: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO. De lo mencionado en la entrevista por el director de la Institución Educativa, los niños matriculados recibieron sus alimentos de manera equitativa, porque el CAE fraccionó los productos para 43 alumnos, recibiendo una cantidad inferior de alimentos de lo que le corresponde a cada niño usuario. Lo señalado estaría contraviniendo en lo establecido en la RDE N° D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", que indica "En situaciones de emergencia, la canasta de alimentos cumple el aporte de energía y nutrientes (proteína, grasa y hierro) establecido en la Tabla 04, considerando el número total de días de la entrega correspondiente", ya que al reducir la cantidad de nutrientes que cada usuario debe recibir no se lograría el objetivo del servicio.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 03.
- 2.2. Mediante la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 0072-2022-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 072-2022-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones: REFERENTE A: PUNTO CRÍTICO:

EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA (PRIMERA ENTREGA).

Al respecto, la Monitora de gestión local del PNAE Qali Warma, en fecha 19/05/2022 se comunico con el director de IEP. 72391 a través de llamada telefónica a fin de levantar las observaciones del CTVC, suscrita en la Ficha de registro de la misma institución, en dicha llamada el director Prof. Alberto Añamuro Añamuro menciona que el día 07/04/2022 que recibió la llamada telefónica por parte de la CTVC se tenía pendiente la formalización de matrículas de 3 niños es por eso que decide realizar la distribución de los alimentos posteriormente, hasta lograr la matrícula de dichos niños que ya se encontraban asistiendo a su institución educativa, realizándose la primera distribución de alimentos el día 18/04/2022.

EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Al respecto, en fecha 19/05/2022 a través de llamada telefónica el director Prof. Alberto Añamuro Añamuro menciona que actualmente se sigue en proceso de matrículas por lo tanto la tendencia durante este año 2022 es a incrementar la cantidad de niños matriculados.

Durante la asistencia técnica brindada y con las nóminas de matrícula oficiales se obtuvo el número total de alumnos matriculados hasta el momento para el presente año escolar 2022; en relación a la cantidad de usuarios que figura en el Acta de Entrega y Recepción de Productos el cual es 37 y el total de alumnos matriculados es 44 teniendo como diferencia 07 niños, para lo cual el director presentó el OFICIO N° 0035-2022/DREP/UGEL-M/IEP N° 72391 el 24/05/2022, por tramite documentario del PNAEQW.

Debido a la coyuntura vivida por el Covid19 que se presenta a nivel nacional, el director indica que se continúa con las solicitudes de matrícula donde podría existir un incremento de usuarios; para lo cual se realizará el seguimiento correspondiente.

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

Al respecto, durante la asistencia técnica se dio a conocer sobre el valor nutricional de cada alimento y la importancia de que llegue a cada usuario la ración completa, donde el director mencionó que por el incremento de niños matriculados la cantidad de alimento que se distribuye a cada usuario no es la adecuada, pero por un tema de equidad se tiene que realizar la distribución a todos los usuarios, durante la primera distribución de alimentos se tenía 42 usuarios; así mismo se está a la espera de la actualización de usuarios lo más pronto posible para no generar más inconvenientes. Así mismo tomando en cuenta la RDE N° 210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, se realizará la actualización del listado de IIEE.

- 4.2. Mediante el OFICIO MULTIPLE N° D000005-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN, la Unidad Territorial Puno pone en conocimiento a la Dirección Regional de Educación Puno, que el PNAEQW, lleva a cabo la Actualización del listado de instituciones educativas mediante un procedimiento que comprende la actualización de datos cuantitativos (cantidad de instituciones educativas y cantidad de usuarias/os) y datos cualitativos (denominación, ubicación geográfica, nivel educativo, código de local y código modular) de las instituciones educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en el ámbito de la Región Puno y exhorta a los Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la Dirección Regional de Educación De Puno, que las Instituciones Educativas mantengan actualizado el padrón nominal del SIAGIE, a fin de garantizar la atención alimentaria a los usuarias y usuarios matriculados, asimismo comunicar la incorporación y/o retiro de IIEE, o actualización de cambios de código modular acuerdo a su estado de actividad.
- 4.3. Mediante el OFICIO MULTIPLE N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN, la Unidad Territorial Puno pone en conocimiento a la Dirección Regional de Educación Puno, que el PNAEQW Para este Proceso de compra 2022 y la atención del periodo 2022, La actualización del listado de IIEE se realizará tomando como fuente de información las bases de datos del MINEDU (Padrón de IIEE y SIAGIE), conforme a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, donde se aprueba el Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y exhorta a los Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la Dirección Regional de Educación De Puno, que las Instituciones Educativas mantengan actualizado el padrón nominal del SIAGIE, a fin de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

garantizar la atención alimentaria a los usuarias y usuarios matriculados, la fecha de corte para el registro de información en el módulo de actualización de IIEE, será el día miércoles 15/09/2021, asimismo comunicar la incorporación y/o retiro de IIEE, o actualización de cambios de código modular acuerdo a su estado de actividad.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Sobre el punto crítico EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA (PRIMERA ENTREGA), Se brindó la asistencia técnica para una correcta distribución de alimentos correspondiente a la primera entrega de alimentos, la cual se distribuyó el 18/04/2022, no quedando raciones pendientes de entrega.). Por lo tanto, el caso se considera FUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.
- 5.2. Sobre el punto crítico EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS Se brindó la asistencia técnica sobre el tema de la actualización de usuarios durante la prestación del servicio alimentario y el procedimiento que se realiza de acuerdo a los documentos normativos del Programa. Logrando que el director tramite el OFICIO N°035 – 2022/DREP/UGEL-M/IEP N°72391. El PNAE Qali Warma conforme a los procedimientos de actualización, viene actualizando los usuarios tomando como fuente de información las bases de datos del MINEDU (Padrón de IIEE y SIAGIE). Por lo tanto, el caso se considera FUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.
- 5.3. Sobre el punto crítico NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO. Se brindó la asistencia técnica donde se dio a conocer el valor nutricional de cada alimento y la importancia de que llegue a cada usuario la ración completa; así mismo tomando en cuenta la RDE N° 210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, se realizará la actualización del listado de IIEE. Por lo tanto, el caso se considera FUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 6.2. Se recomienda oficiar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes. Atentamente;

Adjunto las evidencias correspondientes

Documento firmado digitalmente

PEDRO NELSON SANGA SUCASACA
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

INFORME N° 0014- 2022- MIDIS/PNAEQW-UTPUN/MGL-SDMS

PARA : Lic. GIOVANI PANDO MAMANI
Jefe de la Unidad Territorial Puno

ASUNTO : RESPUESTA A LA ALERTA DEL CTVC CASO N°
0072-2022-CTVC/PUN DE LA IEP. 72391, PROVINCIA
MOHO.

REFERENCIA : OFICIO N° 0051-2022-CTVC/PUNO.

FECHA : Puno, 24 de mayo del 2022.

.....

Mediante la presente me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, **OFICIO N° 0051-2022-CTVC/PUNO**, presentado por el Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho; con la finalidad de informarle sobre las acciones realizadas para dar respuesta al documento de referencia, detallando de la siguiente manera:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante **OFICIO N° 0051-2022-CTVC/PUNO**, de fecha 12 de mayo del 2022, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho – Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, hace mención de un **(01)** caso presentado en la Institución Educativa Primaria **72391** con código modular 0386441, del distrito de Moho, provincia de Moho, departamento Puno.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1.2. El CASO N° 0072-2022-CTVC/PUN, hace referencia que en fecha **07/04/2022** se realizó la llamada telefónica por parte del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, observando lo siguiente:

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA (PRIMERA ENTREGA).** Durante las acciones de vigilancia a la Institución Educativa se observó que los alimentos no se habían distribuido aún, habiendo transcurrido 19 días desde el inicio de las labores escolares hasta el 07 de abril fecha de la entrevista. Al respecto se consultó al señor director, presidente del CAE, quien manifestó que “no se distribuyen aún los alimentos porque tienen un déficit de 06 raciones y además están a la espera de la presencia del Monitor de Gestión Local”.
- **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** En lo que respecta a la primera entrega de alimentos de Qali Warma a la institución educativa para el inicio del año escolar 2022, el director en la entrevista informó, que el programa Qali Warma ha programado raciones para 37 usuarios como consta en el Acta de Entrega y Recepción de Productos, cuyo periodo de atención es del 14/03/2022 al 15/04/2022; sin embargo, hasta el día de la vigilancia 07/04/2022 se tenía matriculados 43 alumnos, evidenciándose un déficit de 06 raciones. Cabe precisar que las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementarse.



- **PUNTO CRÍTICO: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.** De lo mencionado en la entrevista por el director de la Institución Educativa, los niños matriculados recibieron sus alimentos de manera equitativa, porque el CAE fraccionó los productos para 43 alumnos, recibiendo una cantidad inferior de alimentos de lo que le corresponde a cada niño usuario. Lo señalado estaría contraviniendo en lo establecido en la RDE N° D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, que indica “ En situaciones de emergencia, la canasta de alimentos cumple el aporte de energía y nutrientes (proteína, grasa y hierro) establecido en la Tabla 04, considerando el número total de días de la entrega correspondiente”, ya que al reducir la cantidad de nutrientes que cada usuario debe recibir no se lograría el objetivo del servicio.

1.3. Se presenta el documento donde se comunica las acciones adoptadas a raíz de la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la Institución Educativa N° 72391 – Nivel Primaria, con Código Modular N° 0386441 centro poblado de Occopampa, del distrito de Moho, provincia de Moho y departamento de Puno.

II. ANALISIS

De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Punto Crítico en su **CASO N° 0072-2022-CTVC/PUN**, Se ha procedido a realizar las siguientes acciones:



2.1. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA (PRIMERA ENTREGA).

Este Punto Crítico es **FUNDADO**, por lo cual se realizó la siguiente acción:

- ✓ Al respecto, mi persona, Monitora de gestión local del PNAE Qali Warma, en fecha 19/05/2022 me comuniqué con el director de IEP. 72391 a través de llamada telefónica a fin de levantar las observaciones del CTVC, suscrita en la Ficha de registro de la misma institución, en dicha llamada el director Prof. Alberto Añamuro Añamuro menciona que el día 07/04/2022 que recibió la llamada telefónica por parte de la CTVC se tenía pendiente la formalización de matrículas de 3 niños es por eso que decide realizar la distribución de los alimentos posteriormente, hasta lograr la matrícula de dichos niños que ya se encontraban asistiendo a su institución educativa, realizándose la primera distribución de alimentos el día 18/04/2022.

2.2. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Este Punto Crítico es **FUNDADO**, por lo cual se realizó la siguiente acción:

- ✓ Al respecto, en fecha 19/05/2022 a través de llamada telefónica el director Prof. Alberto Añamuro Añamuro menciona que actualmente se sigue en proceso de matrículas por lo tanto la tendencia durante este año 2022 es a incrementar la cantidad de niños matriculados.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ✓ Durante la asistencia técnica brindada y con las nóminas de matrícula oficiales se obtuvo el número total de alumnos matriculados hasta el momento para el presente año escolar 2022; en relación a la cantidad de usuarios que figura en el Acta de Entrega y Recepción de Productos el cual es 37 y el total de alumnos matriculados es 44 teniendo como diferencia 07 niños, para lo cual el director presentó el OFICIO N° 0035-2022/DREP/UGEL-M/IEP N° 72391 el 24/05/2022, por tramite documentario del PNAEQW.
- ✓ Debido a la coyuntura vivida por el Covid19 que se presenta a nivel nacional, el director indica que se continúa con las solicitudes de matrícula donde podría existir un incremento de usuarios; para lo cual se realizará el seguimiento correspondiente.

2.3. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

Este Punto Crítico es **FUNDADO**, por lo cual se realizó la siguiente acción:

- ✓ Al respecto, durante la asistencia técnica se dio a conocer sobre el valor nutricional de cada alimento y la importancia de que llegue a cada usuario la ración completa, donde el director mencionó que por el incremento de niños matriculados la cantidad de alimento que se distribuye a cada usuario no es la adecuada, pero por un tema de equidad se tiene que realizar la distribución a todos los usuarios, durante la primera distribución de alimentos se tenía 42 usuarios; así mismo se está a la espera de la actualización de usuarios lo más pronto posible para no generar más inconvenientes. Así mismo tomando en cuenta la RDE N° 210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, se realizará la actualización del listado de IIEE.



III. CONCLUSIONES

- Se brindó la asistencia técnica para una correcta distribución de alimentos correspondiente a la primera entrega de alimentos, la cual se distribuyó el 18/04/2022, no quedando raciones pendientes de entrega.
- Se brindó la asistencia técnica sobre el tema de la actualización de usuarios durante la prestación del servicio alimentario y el procedimiento que se realiza de acuerdo a los documentos normativos del Programa. Logrando que el director tramite el OFICIO N°035 – 2022/DREP/UGEL-M/IEP N°72391.
- Se brindó la asistencia técnica donde se dio a conocer el valor nutricional de cada alimento y la importancia de que llegue a cada usuario la ración completa; así mismo tomando en cuenta la RDE N° 210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, se realizará la actualización del listado de IIEE.

IV. RECOMENDACIONES

- Al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno, tener en cuenta que la comunicación que se tiene vía telefónica con la institución educativa son de forma periódica, en donde se recaba la información precisa y correcta para poder brindar la asistencia técnica correspondiente.
- Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno, mediante el oficio respectivo, a fin de informar sobre las acciones desarrolladas por la Unidad Territorial Puno.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y acciones respectivas.

Atentamente



Firmado digitalmente por MAMANI
SUCACAHUA Shirley Danitza FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.06.2022 21:01:50 -05:00

Adjunto:

- Anexo 1: Acta y padrón de entrega de alimentos de la IEP N° 72391 (1era entrega).
- Anexo 2: Oficio de actualización de usuarios de la IEP N° 72391.
- Anexo 3: Acta de constatación.
- Anexo 4: Acta de Supervisión.
- Anexo 5: Evidencia fotografías de la asistencia técnica.
- Anexo 6: Evidencias fotográficas del momento de distribución.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***ANEXO 1: ACTA Y PADRÓN DE ENTREGA DE ALIMENTOS DE LA IEP N° 72391 (1ERA ENTREGA).****PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS****MODALIDAD PRODUCTOS**

Se dio el día 18 del mes ABRIL del 2022, a horas 2:00 PM en la
Institución Educativa PRUITORIA N° 72391 con Código Modular 0386491
del distrito de MOCHO de la provincia de MOCHO, departamento PUNO.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Rel
1	ALBERTO ANAMURO ANAMURO	29461315	PRESIDENTE
2	DAVID GONZALEZ CHANGA	42833744	VOCAL
3	LIZ MARINO LUQUE VARGAS	43702662	VOCAL
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 42642, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL	74	9	LENTIJA 0500kg	37
2	ARROZ LUNTO	111	10	LENTIJA 0250kg	37
3	ARROZ 0500kg	37	11	GUINOA 1000kg	37
4	AZÚCAR RUBIO	37	12	CONSERVA DE CARNE DE PISO O BALCONA	148
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	296	13		
6	MOLAS PARTIDAS	37	14		
7	HOJUELA DE AUBA CON KIWICHA	111	15		
8	LECHE EVAPORADA ENTERA	111	16		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 123 usuarios, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el TRANSUN (REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PLAN QALI WARMA) adjunto.

Observaciones: Se entregó a la IE la cantidad de 123 kg.

7/2/2022

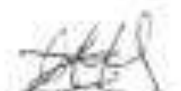
Dando la conformidad al presente:


Jorge Armando Alvarado
DIRECTOR

Integrante del CAE


Integrante del CAE

Dpto. Arequipa - Puno
4220372


Integrante del CAE

Int. Mariana Cordero Vargas
4320362

Proveedor

Actor social o autoridad local a título

Actor social o autoridad local u otro



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Formulario de Registro de Datos de los Beneficiarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar (QALI WARMA).

Fecha: 10/01/2022

Nombre del Beneficiario: ROSA ROSA

Edad: 10 años

Sexo: Mujer

Identificación: 7108139

Resolución: 01

Fecha de Emisión: 10/01/2022

Nombre del Beneficiario: ROSA ROSA

Edad: 10 años

Sexo: Mujer

Identificación: 7108139

Resolución: 01

Fecha de Emisión: 10/01/2022

Nº	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FOTOFUERO	FECHA DE EMISIÓN												TOTAL
					01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
1	ANAMORO SUCRO	GUILLERMO ANAMORO	7108139		2	1	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	
2	ROSINA	Santa	7108139		2	1	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	
3	CHIMBA ANAMORO	RODOLFO CHIMBA	7108139		2	1	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	
4	ROS. MORALES	RODOLFO ROSA	7108139		2	1	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	
5	COAGUINA COYO	RODOLFO COYO	7108139		2	1	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	
6	SANTOS BARRA	RODOLFO BARRA	7108139		2	1	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	
7	CUPI SUCRO	RODOLFO SUCRO	7108139		2	1	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	
8	LEON SHAMARO	RODOLFO SHAMARO	7108139		2	1	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	
9	SUCRO TALUARA	RODOLFO TALUARA	7108139		2	1	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	
10	CHIMBA ANAMORO	RODOLFO CHIMBA	7108139		2	1	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	
11	CHIMBA ANAMORO	RODOLFO CHIMBA	7108139		2	1	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	
12	CHIMBA ANAMORO	RODOLFO CHIMBA	7108139		2	1	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	
13	CHIMBA ANAMORO	RODOLFO CHIMBA	7108139		2	1	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	
14	CHIMBA ANAMORO	RODOLFO CHIMBA	7108139		2	1	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	
15	CHIMBA ANAMORO	RODOLFO CHIMBA	7108139		2	1	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	
16	CHIMBA ANAMORO	RODOLFO CHIMBA	7108139		2	1	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	
17	CHIMBA ANAMORO	RODOLFO CHIMBA	7108139		2	1	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	
18	CHIMBA ANAMORO	RODOLFO CHIMBA	7108139		2	1	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	
19	CHIMBA ANAMORO	RODOLFO CHIMBA	7108139		2	1	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	
20	CHIMBA ANAMORO	RODOLFO CHIMBA	7108139		2	1	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	

Nombre del Beneficiario: ROSA ROSA

Edad: 10 años

Sexo: Mujer

Identificación: 7108139

Resolución: 01

Fecha de Emisión: 10/01/2022



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Formulario de Registro de Asistencia y Consumo de Alimentos

Nombre del Estudiante: ALVARO ADOLOFO TORRES Fecha: 10/09/2022 Hora: 8:00

Nombre del Docente: Norma Fecha: 10/09/2022 Hora: 8:00

Nombre del Estudiante	Nombre del Docente	Fecha	Hora	Asistencia	Consumo de Alimentos	Observaciones
TORRES ALVARO ADOLOFO	NORMA	10/09/2022	8:00	A	3	
MARY LUCY	CLAYTON	10/09/2022	8:00	A	3	
ANAMURO SUREO	DEVILAN ANTONIO	10/09/2022	8:00	A	3	
LUCY MELINA	SUREO	10/09/2022	8:00	A	3	
BOUTISTA APARICIO	NORMA	10/09/2022	8:00	A	3	
IZAMIN RUBI	APARICIO	10/09/2022	8:00	A	3	
CHOMBI CLAYTON	ROBERTO	10/09/2022	8:00	A	3	
YANESSA	CLAYTON	10/09/2022	8:00	A	3	
RONDOY ANAMURO	LORENA	10/09/2022	8:00	A	3	
LUIS YORDY	ANAMURO	10/09/2022	8:00	A	3	
EMERSON CLAYTON	ANAMURO	10/09/2022	8:00	A	3	
LOLAO LILIANEY	LEONOR CENITO	10/09/2022	8:00	A	3	
MAMANI ADO	DELFINA	10/09/2022	8:00	A	3	
ALVARO ADOLOFO	TITO TORRES	10/09/2022	8:00	A	3	
MAMANI CONDOY	HUMBERTO	10/09/2022	8:00	A	3	
DEATHA	MAMANI LUCY	10/09/2022	8:00	A	3	
MAMANI CONDOY	ROSMERY	10/09/2022	8:00	A	3	
THIAGO ALDORE	LEONOR CENITO	10/09/2022	8:00	A	3	
SUREO TORRES	TORRES CENITO	10/09/2022	8:00	A	3	
DAYMEN WIGLEY	YOLANDA	10/09/2022	8:00	A	3	
TOTAL				26	72	

Nombre del Docente: Norma Fecha: 10/09/2022 Hora: 8:00

Nombre del Estudiante: ALVARO ADOLOFO TORRES Fecha: 10/09/2022 Hora: 8:00

Nombre del Docente: Norma Fecha: 10/09/2022 Hora: 8:00

Nombre del Estudiante: ALVARO ADOLOFO TORRES Fecha: 10/09/2022 Hora: 8:00

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

[illegible]

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA	CARNÉ	FOTO	FECHA		LUGAR		MUNICIPIO		PAÍS		OTROS		TOTAL
			DIAS	HORAS	PAIS	MUNICIPIO	PAIS	MUNICIPIO	PAIS	MUNICIPIO			
LIMACHE CHAMPA													
WESLEY PAUL	4532789												
MAMANI PRO													
PIVENIER ANDRES	0753070												
MAMANI RAMIRO													
ALVARO	405504												
GUISPE (SR)													
MARISOL YELLEN	4285100												
SUREO TORRES													
KEOR BRIBARDA	4370019												
ANAMARCO SOLIS													
ROSSY LITA	0204984												
CHAMPA DANIELA													
CLAUDIA	1033200												
CHAMPA CHAMPA													
RODRIGO	4179463												
CHAMPA CHAMPA													
SUREO	0200197												
MAMANI CHAMPA													
LEONEL	0089985												

PAIS: PERU

MUNICIPIO: Tarma

FECHA: 2022-08-28

HORA: 10:30

PAIS: PERU

MUNICIPIO: Tarma

FECHA: 2022-08-28

HORA: 10:30



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 2: OFICIO DE ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS DE LA IEP N° 72391



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MOHO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

OFICIO N° 0033-2022/DREP/UGEL-M/IEP N° 72391

SEÑOR : GIOVANI PANDO MAMANI

JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL PUNO DEL PNAE QALI WARMA

ASUNTO : COMUNICO CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS DE LA IEP. 72391 – NIVEL PRIMARIA, CON CODIGO MODULAR 0386441, DEL DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA MOHO.

Tengo el grato honor de dirigirme a Ud. con la finalidad de saludar a su digna persona y al mismo tiempo manifestar que en la **IEP N° 72391**, con código modular **0386441**, nivel **Primaria**, ubicado en el centro poblado **Occopampe**, del Distrito de Moho, Provincia Moho, se tiene un total de 44 alumnos matriculados y registrados en el SIADIE con el siguiente detalle:

GRADO	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
PRIMERO	5	5	10
SEGUNDO	1	2	3
TERCERO	5	5	10
CUARTO	6	1	7
QUINTO	5	2	7
SEXTO	4	3	7
TOTAL	26	18	44

Sin otro particular provecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


Dr. Roberto Gómez Rivas
DIRECTOR

Adjunto:

➤ Nóminas oficiales de la IEP N° 72391.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 3: ACTA DE CONSTATAción

PROTÓCOLO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN
SOCIAL, VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI
WARMA

PRT-445-PNAEQW-USMC

ANEXO N° 05

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-445-PNAEQW- USMC-FOR-003
Versión N° 03		ACTA DE CONSTATAción			Página 1 de 2
Siendo las <u>10:30 am</u> horas del día <u>23</u> de <u>Mayo</u> del año <u>2022</u> en las instalaciones de la IE (Nombre y Número) <u>N° 12345</u> Código modular N° <u>03361449</u> Centro <u>Piñón</u> Poblado <u>Octogoma</u> del distrito <u>de</u> <u>Piñón</u> provincia de <u>Piñón</u> modalidad de atención <u>Productos</u> proveeduría <u>Corporación SANA S.A.</u> Items <u>17002-1</u>					
Por parte del PNAEQW:					
☒	Monitoría de Gestión Local: <u>Shirley Danilza Mamani Sucrabuyo</u>				
☐	Supervisoría de Plantas y Almacenes				
☐	Otro/a Especialista del PNAEQW				
Por parte del Comité de Alimentación Escolar:					
☒	Presidencial: <u>Alberto Ariamuro Ariamuro</u>				
☐	Secretario/a:				
☒	Letrado/a: <u>Luz Marina Luque Vargas</u>				
☐	Otro/a:				
Representantes de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores/les y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:					
De la manera sucinta el motivo que generó la alerta					
Firma Digital El día 07/05/2022 se realizó la entrega de verduras en la I.E. 12345 por el proveedor, con código modular 03361449 ubicado en el distrito Piñón, por parte del TVC, generando la alerta OIRA # 86072-2022-CIVC/Piñón, la misma que se resolvió mediante llamada telefónica al director de la institución educativa.					
Dejan constancia de lo siguiente:					
• Punto 1: El colegio distribuyó los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados correspondiente a esta entrega.					
• Punto 2: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega (recibo) no es igual al número de alumnos matriculados.					
• Punto 3: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.					



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 4: ACTA DE SUPERVISIÓN

PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA		PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007	
Versión N° 07		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO						Pág. 1 de 4	

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA									
CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.				ANEXO N°		CDO		SUPERVISIÓN REGULAR	
0386441				01		10280		SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	
1. DEPARTAMENTO				2. PROVINCIA		3. DISTRITO		4. CENTRO POBLADO	
PUNO				HUANO		MOHO		OCCOPATA	
5. MONEDA DE LA I.E.				6. DIRECCIÓN DE LA I.E.					
7.3391				OCCOPATA					
NOMBRE		APELLIDOS Y NOMBROS				PUN			
Representante Patronal		MARIA SUSANA SHIRLEY DAMAZO				43656772			
Representante del CAE		ARMANDO ALVARO PISCAR				29461315			
Representante del CME									
Autoridad Local / Institución o organismo similar a una UGEL (a UGEL)									
Autoridad Local / Institución o organismo similar a una UGEL (a UGEL)									

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN					
1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA HORA	
DÍA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario
23	05	09:07	16:05	X	2
				Asistencia Técnica (Solo Supervisión Escolar)	
				3	

A. SUPERVISIÓN REGULAR					
4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				5. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión del CAE durante:	
PRODUCTOS		RACIONES		RECEPCIÓN	PREPARACIÓN
1. No hubo clases en la I.E.		1. No hubo y no está registrado		3	3
2. Se usaron los productos		2. No hubo clases en la I.E.		Preparación	2
3. Si la proveedor/a no entregó productos		3. Otro: Comedor		Servicio	3
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario		4. Asistencia Técnica		Distribución	4
5. Otro: Comedor		5. No Aplica		Consumo	5
6. Asistencia Técnica				Almacenamiento	6
7. No Aplica				Manejo de los residuos sólidos	7

6. Hora de inicio de las labores escolares		7. Hora de recepción		8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (Solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que los comensales/los niños el consumo de los alimentos		
Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	
0	1	2	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA					
1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
1. Si la proveedor/a no entregó productos				Recepción	
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos				Preparación	
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario				Servicio	
4. Sin stock de productos				Distribución	
5. Otro: Comedor				Almacenamiento	
X No Aplica				Manejo de los residuos sólidos	

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEQW- USME-FOR-007
Versión N°. 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 2 de 4

II. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de los/as integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	
(2) BPA/BPM	
(3) BPA/L	ORDEN Y LIMPIEZA DEL ALMACEN
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dotación y seminario/correo de raciones	
(7) Distribución adecuada de alimentos/Importación del material de consumo	DIETARIO EQUILIBRADO DE LOS ALIMENTOS SEGUN LA CANTIDAD DE NIÑOS MATRICULADOS.
(8) Eliminación de los residuos sólidos	
(9) Actualización de cuadros/es según SIACE	
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ y otros documentos.	
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 430	
(14) Ventaduría	
(15) Servicios básicos (agua y energía)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	USE APTOS/ARE DE LA MASCARILLA Y RESPECTO AL DISTANCIAMIENTO SOCIAL.
(19) Otros	

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW- USME-FOR-007
Versión N° 07		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 3 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código AT.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		NI	OP	IP
3.	EL CAE SE COMPROMETE A ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO EL MONITORIO DE LIMPIEZA PERIÓDICAMENTE.		X	
7	EL CAE SE COMPROMETE A DISTRIBUIR LOS ALIMENTOS DEBIDAMENTE PORCIONADOS Y A LA CANTIDAD TOTAL DE NIÑOS MATRICULADOS.		X	
18	EL CAE SE COMPROMETE A USAR LA MASCARILLA CORRECTAMENTE Y PREPARAR EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL.	X		

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

LA HEE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN POR LO TANTO LOS ALIMENTOS FUERON PROVISTOS A UN PRECIBITO PRECONCEBIDO PARA SU PLANTACION HASTA EL DIA DE LA DISTRIBUCION.

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

SE BRINDO LA ASISTENCIA TECNICA CORRESPONDIENTE A LA BETA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA. SE BRINDO LA ASISTENCIA TECNICA SOBRE LA ACTUALIZACION DE VOUCHERS EN LAS HEE. SE BRINDO LA ASISTENCIA TECNICA CORRESPONDIENTE A LA DISTRIBUCION EQUITATIVA DE LOS ALIMENTOS SEGUN LA CANTIDAD DE NIÑOS MATRICULADOS PREVALENTE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW- USME-FOR-007
Versión N° 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actora social que realiza la veeduría
Sr. (a) ALBERTO RAMÍREZ RAMÍREZ
Cédula de PRESIDENTE CAE
por SHINLEY ROSARIO PNAE QALI Warma WARMAS WARMAS
Siendo las 16:05 horas, se suscribe la presente acta en dos ejemplares una de los cuales es entregada al representante del
CAE

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: Shinley Rosario

DNI: 41856792

Lic. Shinley Rosario
DIRE. 41856792
MONITOR DE GESTIÓN LOCAL
PNAE - QALI WARMAS

Nombres y Apellidos: Prof. Víctor Adriano Alvarado

DNI: 2296-1535

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos:

DNI:

Nombres y Apellidos:

DNI:

ACTOR/A SOCIAL

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos:

DNI:

Nombres y Apellidos:

DNI:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 5: EVIDENCIA FOTOGRAFÍAS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 6: EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DEL MOMENTO DE DISTRIBUCIÓN





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovanni FAU 20550154065
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Fecha: 13.09.2021 14:44:51 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 13 de Septiembre del 2021

OFICIO MULTIPLE N° D00011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor : **HUGO DIDI APAZA QUISPE**
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

Atención : DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - SEGÚN
LISTADO ANEXO N° 01

Asunto : Respecto a la actualización del Listado de Instituciones para el proceso de
compra 2022.

Referencia : Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE

Mediante el presente es grato dirigirme a Ud. para poner a su conocimiento que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma tiene como objetivo brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad educativa sostenible y saludable, para niños y niñas de las Instituciones Educativas (IIEE) públicas de nivel Inicial, Primaria, y secundaria de la Región Puno.

Asimismo, es de su conocimiento que el PNAEQW, lleva a cabo la Actualización del listado de instituciones educativas mediante un procedimiento que comprende la actualización de datos cuantitativos (cantidad de instituciones educativas y cantidad de usuarias/os) y datos cualitativos (denominación, ubicación geográfica, nivel educativo, código de local y código modular) de las instituciones educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en el ámbito de la Región Puno.

Para este Proceso de compra 2022 y la atención del periodo 2022, La actualización del listado de IIEE se realizará tomando como fuente de información las bases de datos del MINEDU (Padrón de IIEE y SIAGIE), conforme a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, donde se aprueba el Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

En tal sentido, solicitamos a su despacho, exhortar a los Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la Dirección Regional de Educación De Puno, que las Instituciones Educativas mantengan actualizado el padrón nominal del SIAGIE, a fin de garantizar la atención alimentaria a los usuarias y usuarios matriculados, la fecha de corte para el registro de información en el módulo de actualización de IIEE, será el día miércoles 15/09/2021, asimismo comunicar la incorporación y/o retiro de IIEE, o actualización de cambios de código modular acuerdo a su estado de actividad.

Sin otro particular y con la certeza de su atención, me suscribo de usted;

Atentamente,

Se adjunta:

- Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE
- Base de datos Preliminar considerada para le PROCESO DE COMPRAS 2022, tomando como fuente de información las bases de datos del MINEDU (Padrón de IIEE y SIAGIE).



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Documento firmado digitalmente

GIOVANI PANDO MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

cc.:

ANEXO N° 01 DESTINATARIOS DEL OFICIO MULTIPLE
LIC. JHONE MARLENI BORDA PILCO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AZANGARO
LIC. ENRIQUEZ YANA PEDRO ROBERTO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MELGAR AYAVIRI
LIC. CONDORI RIVERA EFRAIN DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
MG. VIZCARRA FAJARDO JOSE GABRIEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO
MG. EDWIN ERNESTO CHAYÑA GONZALES DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LAMPA
LIC. JAVIER MACHICAO CALDERON DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN PEDRO DE MOHO -
LIC MSC VIDAL MOISES CHOQUE ALEJO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANCANE -
LIC. NELLY ZAVALA VANEGAS DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO ILAVE -
LIC. CORNEJO MAMANI DAVID GREGORIO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PUNO -
LIC. WILLIAN CUTIPA CHAMBE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CRUCERO -
LIC. ANDRES CONDORI VENEGAS DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CARABAYA -
LIC. OLAZABAL SALLUCA FREDY HERNAN DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANDIA
LIC. CHURA ALEJO WILFREDO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN ANTONIO DE PUTINA -
MG. FRANCISCA YANQUI TRAVERSO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN ROMAN



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.05.2022 13:01:49 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Puno, 18 de Mayo del 2022

OFICIO MULTIPLE N° D000005-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor : **FIDEL ERNESTO MENDOZA PAREDES**
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

Atención : **DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01**

Asunto : Aspectos sobre la Actualización de usuarios y solicitud de reporte de la base de datos de alumnos matriculados y registrados en SIAGE para este año 2022 actualizado de Nivel Inicial, Primaria, Secundaria JEC.

Referencia : a) RDE N° D000193- 2022-MIDIS-PNAEQW-DE
b) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°186-2022-MINEDU

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente; asimismo, hacer de su conocimiento que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, tiene como objetivo brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, en la Región Puno se brinda la atención a 183,978 niñas, niños y adolescentes, que estudian en 4,703 instituciones educativas públicas del nivel de educación inicial, primaria y secundaria con Jornada Escolar Completa y FAD, bajo un modelo de Cogestión y articulación.

Asimismo, poner en conocimiento que el PNAEQW, lleva a cabo la Actualización del listado de instituciones educativas mediante un procedimiento que comprende la actualización de datos cuantitativos (cantidad de instituciones educativas y cantidad de usuarias/os) y datos cualitativos (denominación, ubicación geográfica, nivel educativo, código de local y código modular) de las instituciones educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en el ámbito de la Región Puno.

Para este Periodo 2022, La actualización del listado de IIEE se realizará tomando como fuente de información las bases de datos del MINEDU (Padrón de IIEE y SIAGIE), conforme a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, y a fin de verificar y actualizar el listado actual solicitamos a su despacho que las Unidades de Gestión Educativa Local de su ámbito, nos remita el REPORTE DE LA BASE DE DATOS DE ALUMNOS MATRICULADOS Y REGISTRADOS EN EL SIAGIE AÑO 2022 con firma y sello de la UGEL con corte al 19/05/2022, los mismo que serán de sustento para el proceso de actualización de usuarios en los casos que se requiera.

Finalmente, solicitamos a su despacho, exhortar a los Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la Dirección Regional de Educación De Puno, que las Instituciones Educativas mantengan actualizado el padrón nominal del SIAGIE, a fin de garantizar la atención alimentaria a los usuarias y usuarios matriculados, asimismo comunicar la incorporación y/o retiro de IIEE, o actualización de cambios de código modular acuerdo a su estado de actividad.

Sin otro particular y con la certeza de su atención, me suscribo de usted;

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GIOVANI PANDO MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO



**ANEXO N° 01
DESTINATARIOS DEL OFICIO
MULTIPLE**

LIC. EFRAIN CONDORI VENEGAS

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AZANGARO

LIC. ENRIQUEZ YANA PEDRO ROBERTO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MELGAR AYAVIRI

LIC. CONDORI RIVERA EFRAIN

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

MG. VIZCARRA FAJARDO JOSE GABRIEL

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO

M.S.C. MARIANA LILIANA GUTIERREZ MAITA.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LAMPA

LIC. JAVIER MACHICAO CALDERON

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN PEDRO DE MOHO -

MSC. FAUSTO MELO QUISPE

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANCANE -

LIC. MARISOL COAQUIRA RAMOS

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO ILAVE -

LIC. CORNEJO MAMANI DAVID GREGORIO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PUNO -

MG. LUCIO BERLÍN DIAZ

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CRUCERO -

LIC. EDWIN OCTAVIO MAMANI MAYTA

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CARABAYA -

LIC. OLAZABAL SALLUCA FREDY HERNAN

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANDIA

LIC. CHURA ALEJO WILFREDO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN ANTONIO DE PUTINA -

MSC. LEÓN SEVERO SUCAPUCA CHINOAPAZA

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN ROMAN